



JUJUY

DECRETO 116/2018
GOBIERNO MUNICIPAL DE PALPALÁ

Apruébase el Convenio Futbol, Salud Y Prevención de las Adicciones
Del: 05/02/2018; Boletín Oficial: 23/09/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PALPALA
DECRETA

Artículo 1º.- APRUEBASE el Convenio Específico que fuera 11 de Octubre 2017, celebrado entre la Secretaria de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) y el Municipio de Palpalá, que tiene por objeto prestar asistencia financiera por parte de la SEDRONAR, al municipio para la ejecución del proyecto “ FUTBOL, SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES”, todo desarrollado en el marco del PROGRAMA MUNICIPIOS EN ACCIÓN.

Art. 2º.- ASIGNASE a la Dirección De Políticas Publicas como encargado de la realización del Proyecto FUTBOL SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, siendo ejecutado de acuerdo a la normativa vigente y aceptando los términos del PROGRAMA NACIONAL DE ABORDAJE INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN CAPACITACION Y ASISTENCIA A LAS ADICCIONES.

Art. 3º.- PREVEASE por la Secretaría de Hacienda y Recursos Tributarios que el subsidio otorgado de pesos cincuenta mil con 00/100 (50.000,00) por parte de la SEDRONAR, deberá ser destinado y sujeto a lo establecido en las clausulas cuarta y quinta del convenio aprobado anteriormente.

Pablo F. Palomares

